



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N° 0425

VISTOS:

1. Memo N° 207 del 03/02/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita Fondo a Rendir para "Pasajes y Traslado de representantes de Vallenar al Festival Faro del Milenio y Elección Reina Regional Ciudad de Chañaral" por un monto de \$ 100.000 a nombre de Doña Macarena Salinas Herrera. RUT: 15.033.011-4.-
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

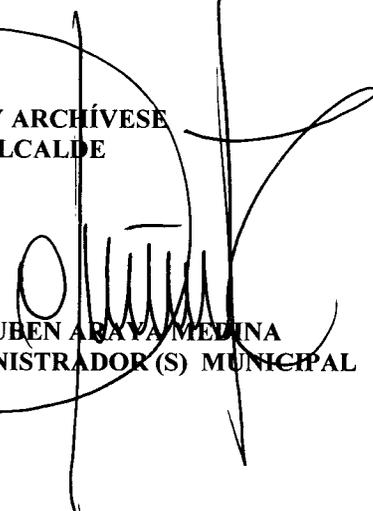
1º.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a girar fondos a Rendir a nombre de Macarena Salinas Herrera RUT N° 15.033.011-4 Directora Desarrollo Comunitario, por concepto de Pasajes y Traslado de representantes de Vallenar al Festival Faro del Milenio y Elección Reina Regional Ciudad de Chañaral" por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos)

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215.22.08.007.000.000 "Pasajes Fletes y Bodegajes" Área de Gestión 3.23.23.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY EAREAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- RAM/NFR/LAC/com.-